ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento del Local de la FCS UNCA.
- ID: 430.345.
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los11 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Guiomar Viveros y la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento del Local de la FCS UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 02/05/2023 se presentaron las siguientes ofertas:

1- Agroindustrial Tacuara S.A.
2- Pinturería Alfred.
3- RR&GA Ingeniería S.A.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- Agroindustrial Tacuara S.A.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
2- Pinturería Alfred.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
3- RR&GA Ingeniería S.A.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. Formulario de Oferta (*)	Agroindustrial Tacuara S.A	Pinturería Alfred	RR&GA Ingeniería S.A
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Acredita	Acredita	Acredita
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Acredita	Acredita	Acredita
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Acredita	Acredita	Acredita

C.P. María Irmina Roa Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Acredita en Físico	No aplica	No acredita
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No acredita	No acredita	No Acredita
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Acredita	Presenta segun Constancia SIPE 1739993 Activo	Acredita en fisico
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta según SIPE 1739964 Activo	Presenta segun Constancia SIPE 1739993 Activo	Acredita en fisico
8. Documentos legales	**Agroindustrial Tacuara S.A**	**Pinturería Alfred**	**RR&GA Ingeniería S.A**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No aplica	Presenta segun Constancia SIPE 1739993 Activo	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No aplica	Presenta según Constancia SIPE 1739993 Activo	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	Acredita segun Formulario de DDJJ de Miembros (El firmante es el representante legal)	No aplica

C.P. María Imelda Rodríguez Ferrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Carlozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Facultad Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Agroindustrial Tacuara S.A	Pinturería Alfred	RR&GA Ingeniería S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Acredita con Contancia SIPE 1739964 (Constitución, Estatuto Social, Acta de Asamblea General)	No aplica	Acredita con Constancia de Persona Juridica del SET, Asamblea de Constitucion.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Acredita con Contancia SIPE 1739964 Activo	No aplica	No presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Acredita con Contancia SIPE 1739964 Activo	No aplica	Acredita
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Acredita con Contancia SIPE 1739964 Activo C.P. María Irmana Rea Guerrero CONTADORA Facultad de Ciencias de la Salud	No aplica Sandra R. Cardozo Secretaria General Interina Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA	Acredita segun Asamblea General Ordinadia (Folio 011) Facultad de Ciencias de la Salud UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

8.3. Oferentes en Consorcio.	Agroindustrial Tacuara S.A	Pinturería Alfred	RR&GA Ingeniería S.A
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto	No aplica	No aplica	No aplica

Cl. María Liliana Paz Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

I. Documentos.	Agroindustrial Tacuara S.A	Pinturería Alfred	RR&GA Ingeniería S.A
1- Constancia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2021 y 2022 EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	Acredita	Acredita con Constancia SIPE 1739993 Activo.	No presenta

C.P. María Irmina Paz Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Acredita en fisico.	Acredita con Constancia SIPE 1739993 Activo	No presenta

En cuanto a la presentación de documentos:

a) Observación 1: El oferente RR&GA no presenta documentos que acreditan experiencia conforme a lo solicitado en el PBC. Este comité considera que la UOC solicite vía nota, la remisión de los mismos para proseguir con la evaluación.
b) Observación 2: El oferente RR&GA no presenta CPEN al respecto en el Pliego menciona que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
c) Observación 3: El oferente Pinturería Alfred no presenta documentos en físico que acreditan experiencia suficiente, solo por medio de la constancia SIPE, sin embargo el comité procederá a verificar las licitaciones adjudicadas en el Portal SICP, si considera pertinente solicitara por medio de ***Nota UOC N° 022/2023*** la remisión física de los mismos.

Referente a las documentaciones, las Ofertas presentadas reúnen las condiciones formales y demás requisitos para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial.

Acto seguido se procede a la verificación de precios, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución teniendo en cuenta las secciones del Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN BASE A LA SECCIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2.1. Análisis de los precios ofertados y comparación detallada de las ofertas.

El Comité procede a analizar los precios presentados por las empresas en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE**:

Ítems	**Descripción del Servicio**	**Cantidad en metros cuadrados**	**Agroindustrial Tacuara S.A.**		**Total**
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Reparación de Pared	120	26.250	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.150.000
2	Servicio de Pintura	2.826	24.750	Se encuentra dentro de los precios referenciales	69.943.500

C.P. María Fernanda Ruiz Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Carazo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

3	Reparación de Techo	33	56.250	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.856.250
	**No hubo errores aritméticos.				

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad en metros cuadrados	Pinturería Alfred.		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Reparación de Pared	120	28.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.360.000
2	Servicio de Pintura	2.826	26.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	73.476.000
3	Reparación de Techo	33	75.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.475.000
	**No hubo errores aritméticos.				

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad en metros cuadrados	RR&GA S.A.		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Reparación de Pared	120	28.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.360.000
2	Servicio de Pintura	2.826	26.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	74.889.000
3	Reparación de Techo	33	60.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.980.000
	**No hubo errores aritméticos.				

Se verifica en los cuadros precedentes que los precios ofertados en cada ítem se encuentran dentro de los precios referenciales según análisis previo, metodología que fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen las ofertas.

2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO RANGO DE MENOR A MAYOR.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Agroindustrial Tacuara S.A	74.949750	No hubo errores aritmeticos
Pintureria Alfred	79.311.000	No hubo errores aritmeticos

C.P. Maria Pilar Rea Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

RR&GA Ingeniería S.A	80.229.000	No hubo errores aritmeticos

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Agroindustrial Tacuara S.A	Julio Cesar Villalba Arguello	2.980.360	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
Pintureria Alfred	Oscar Pattendend	3.920.585	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
RR&GA Ingeniería S.A	Gustavo Daniel Ríos Rainz	3.948.748	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que algunas de las personas mencionadas en

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

C.P. María Ignacia Leo Guerrero
CONTADORA

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud - UNCA

el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que las empresas hayan proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios no se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros		
Miembros de Agroindustrial Tacuara S.A *Julio Cesar Villalba Arguello. *Rufina Arguello Villalba	Miembros de Pinturería Alfred *Blanca Flora Ocampo de Pattendend. *Oscar Rodolfo Pattendend Ocampos.	Miembros de RR&GA Ingeniería. *Gustavo Daniel Rios Rainz. *Álvaro Javier Guerrero Aquino. *Lucio Agustín Ríos Guerrero
Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

2.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

A los efectos de aplicar el margen de preferencia nacional se procede al análisis documental tanto del oferente Agroindustrial Tacuara S.A como el oferente Blanca Flora Ocampos de Pattendend de Pinturería Alfred. Ambos presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo, ésta última presenta según Constancia SIPE "Activo" para lo cual este comité procede a solicitar al oferente mediante Nota UOC N° 022/2023 sea remitido en físico firmado y sellado, a los efectos de hacer una verificación efectiva de lo remitido mediante el sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación). Para ello se ingresó al portal de "Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional"
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

En dicha verificación se constata que, el Número de Certificado y el Numero de Tramitación no se visualizan en dicho sistema, el oferente Blanca Flora Ocampos de Pattendend ha solicitado CPEN (último registro) en el año 2021, ante tal inconsistencia este comité no puede conocer de la veracidad de su contenido.
En relación al oferente Agroindustrial Tacuara S.A, se procedió a verificar el certificado contenido en su oferta (folio 7) mediante el mismo procedimiento explicado más arriba, tanto el Número de Trámite y de Certificado coincide con los datos del VUE (Ventanilla Única de Exportación).
El Margen de preferencia local no ha sido analizado ya que los dos oferentes con mejor precio han presentado

C.P. [illegible] Rios Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

CEPEN correspondiente.

2.5. EXPERIENCIA REQUERIDA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios.**

Orden	Oferentes.	**Experiencia requerida según PBC** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo de los: 2 últimos años 2021 y 2022 en instituciones públicas y privadas.	Documentos presentados por el oferente
1	Pinturería Alfred.	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	-Presenta Contrato N° 03/2021 con la Facultad de Ciencias Económicas "Mantenimiento y Reparación de Edificios" Gs. 85.000.000. -Contrato N° 03/2023 con la Facultad de Ciencias Económicas " Servicio de Pintura del Edificio de la FCE" Gs. 70.000.000.
2	RR&GA S.A	No Presenta.	No Presenta.
3	Agroindustrial Tacuara S.A	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	-Presenta Contratos N° 015/2022 con la Circunscripción Judicial de Cordillera sobre mantenimiento y reparación Gs. 69.966.839. -Contrato N° 75 DINAC año 2022 sobre adecuación de infraestructura de áreas operativas, Gs. 130.876.970. ***Folios 011 al 022 de la Oferta.***

2.6. Capacidad Financiera: No aplica.
2.7. Capacidad Técnica: No aplica.

C.P. María Emma Ruiz Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

3. Recomendación en base al análisis y verificación documental.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 01/2023 con ID 430.345 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA FCS UNCA"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A,** representado por el Sr. Julio Villalba, por la suma de Gs. **74.949.750 (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta**) para la provisión de los ítems 1, 2 y 3.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador

C.P. María Irmina Roa Guerrero
CONTADORA
Facultad de Ciencias de la Salud

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador

Sandra R. Cardozo
Secretaria General Interina
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Guiomar Viveros de Cabello
Comité Evaluador

Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay